

1. Introducción

El presente documento corresponde a la Auditoría Ambiental del mantenimiento denominado “Mantenimiento de Ruta 8 Tramo Minas Treinta y Tres”, (M/07).

2. Las tareas de mantenimiento a auditar

El contrato denominado “Mantenimiento de Ruta 8 Tramo Minas Treinta y Tres” tiene por objeto la gestión y conservación de los pavimentos, banquetas, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio en los tramos de Ruta Nacional N° 8 que se detallan en la siguiente Tabla.

Tabla 2–1 Tramos del mantenimiento

Ruta	Tramo	Descripción	Firme calzada actual	Progresiva		Longitud
				Inicial	Final	
8	1	Planta urbana de Minas, desde Cementerio (S)	Carpeta asfáltica	115,700	122,100	6,400
8	2	Minas – Arroyo Penitente	Carpeta asfáltica	122,100	134,500	12,400
8	3	Arroyo Penitente – Arroyo Marmarajá	Carpeta asfáltica	134,500	151,500	17,000
8	4	Arroyo Marmarajá (*) – Arroyo Sarandí	Carpeta asfáltica	153,500	184,000	30,500
8	5	Arroyo Sarandí – Río Cebollatí	Carpeta asfáltica	184,000	207,400	23,400
8	6	Río Cebollatí – Arroyo Pirarajá	Carpeta asfáltica	207,400	222,450	15,050
8	7	Arroyo Pirarajá – Pbo. Pedro Aramendía	Carpeta asfáltica	222,450	235,000	12,550
8	8	Pbo. Pedro Aramendía – Arroyo Gutiérrez	Carpeta asfáltica	235,000	248,000	13,000
8	9	Arroyo Gutiérrez – Arroyo Corrales	Carpeta asfáltica	248,000	257,600	9,600
8	10	Arroyo Corrales – Arroyo Sarandí	Carpeta asfáltica	257,600	273,800	16,200
8	11	Arroyo Sarandí – Ruta 17	Carpeta asfáltica	273,800	287,900	14,100
8	12	Ruta 8 – Camino al Aeródromo	Carpeta asfáltica	287,700	291,500	3,800

La empresa contratista es la firma Arnel S.R.L.

3. Principales características del área de influencia directa del tramo en mantenimiento

La Ruta 8 se desarrolla como continuación del Cno. Maldonado en el barrio Punta Rieles, Montevideo, extendiéndose hasta la localidad de Aceguá en la frontera Noreste con Brasil. A lo largo de su recorrido, atraviesa los departamentos de Montevideo, Canelones, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. Se trata de una de las principales rutas del país que comunica Montevideo, con las capitales departamentales, de los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

El tramo bajo mantenimiento se desarrolla entre las ciudades departamentales de Minas y Treinta y Tres, no interfiriendo con la trama urbana ni suburbana de las mismas. En la siguiente Tabla se identifican las localidades que se desarrollan sobre la Ruta en el tramo de interés.

Tabla 3–1 Localidades vinculadas al tramo de Ruta 8 bajo mantenimiento

Departamento	Localidad	Progresiva	Relación Ruta	Localidad	Población
Lavalleja	Mariscal	182k400	Sentido a (+)		1.674
	Pirarajá	219k000	Sentido a (+) y a (-)		967
	Poblado Aramendía	235k000	Sentido a (+)		124
	José Pedro Varela	305k000	Sentido a (-)		5.332
Treinta y Tres	Villa Sara		Sentido a (+) y a (-)		1.056

Desde su salida de Minas, hasta aproximadamente un tercio del tramo bajo mantenimiento, atraviesa la Cuchilla Grande (máximas alturas entre 200 a 250 msnm), para luego transcurrir sobre llanura, hasta la ciudad de Treinta y Tres (0 a 50 msnm).

Atraviesa varios cursos de agua, de heterogéneo caudal y permanencia del mismo. Se destacan por el tamaño de los bosques nativos asociados a sus márgenes los arroyos: Cebollatí, Pirarajá, Retamosa, Sarandí, Gutiérrez menor y mayor, Corrales.

Desde el punto de vista del uso del suelo predominan los usos rurales vinculados a la ganadería.

El departamento de Lavalleja registró, en el período 1996-2004, un aumento poblacional medio del 0,4 por mil (60.743 - 60.925 habitantes), el que se registró fundamentalmente en las zonas urbanas, dado que la población rural en el mismo período descendió según una tasa anual media de crecimiento intercensal del 35 por mil (10.632 - 8.003 habitantes).

Por su parte el departamento de Treinta y Tres registró, en el período 1996-2004, una disminución poblacional media del 0,1 por mil (49.372 - 49.318 habitantes). Tal disminución fue mayoritariamente en su área rural, dado que dicha población, en el mismo período, descendió según una tasa anual media de crecimiento intercensal del 42 por mil (7.153 - 5.079 habitantes).

Figura 3-1 Localización general del tramo en mantenimiento



Figura 3-2 Localización a nivel departamental del tramo en mantenimiento

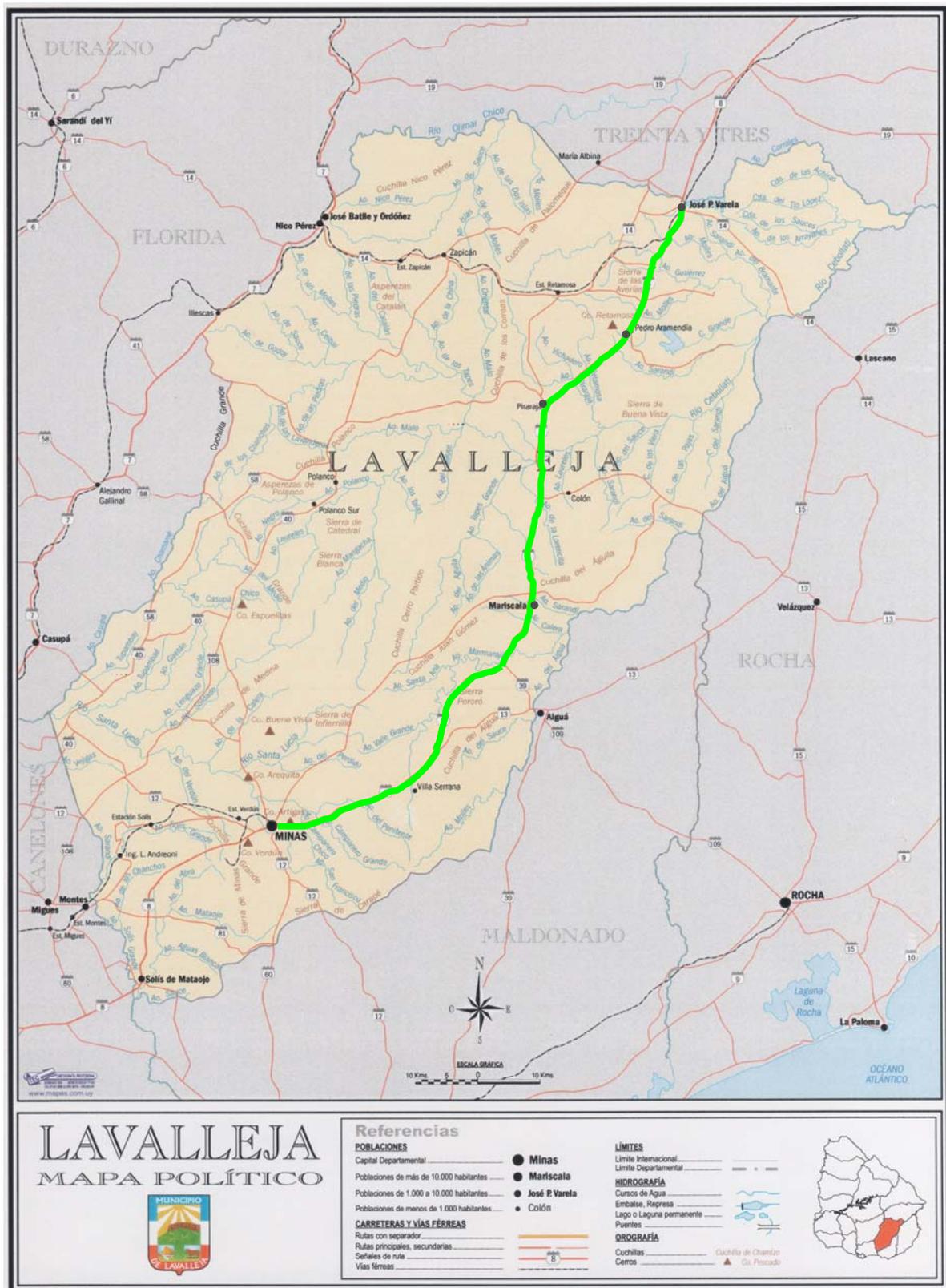
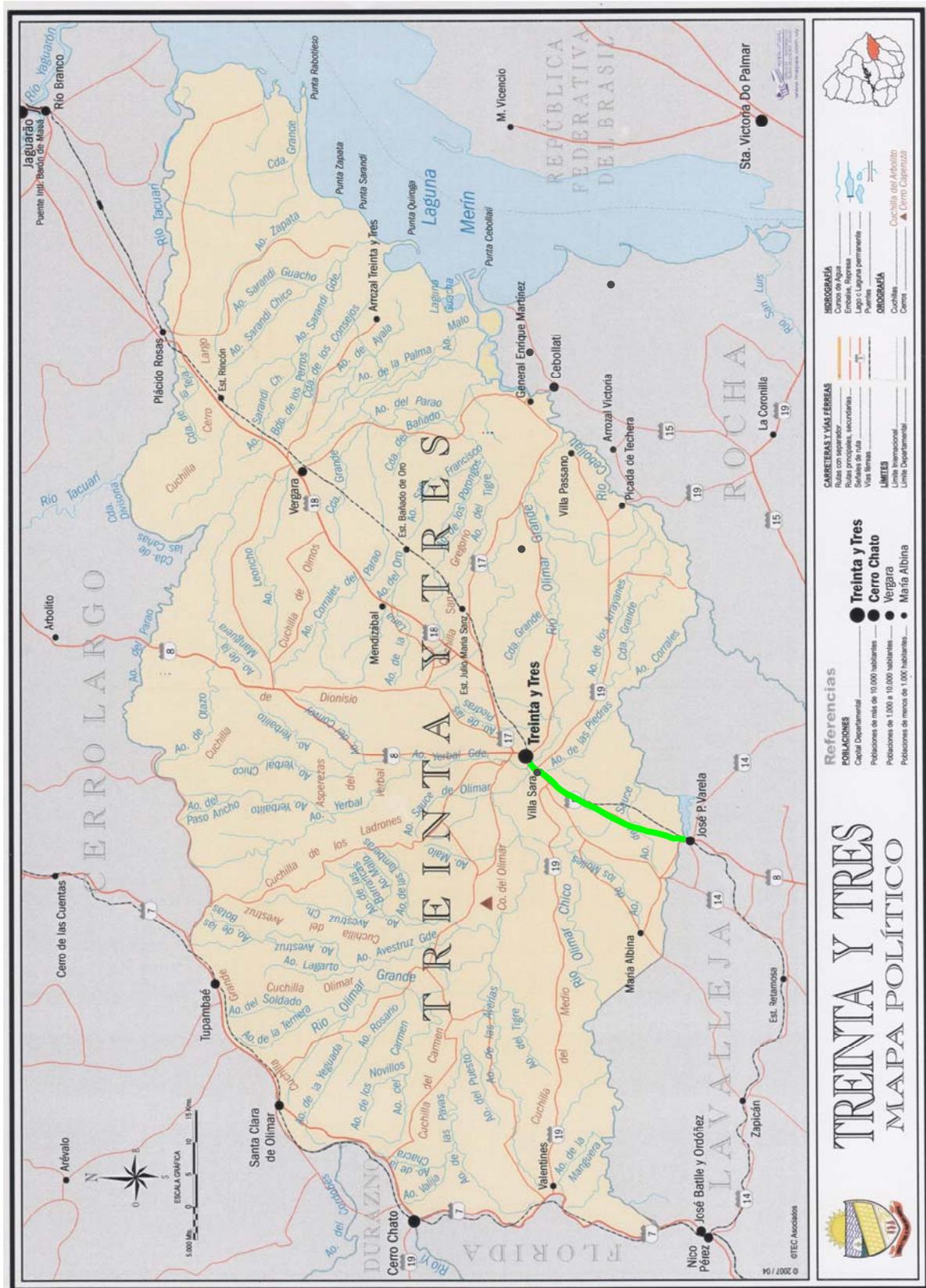


Figura 3–3 Localización a nivel departamental del tramo en mantenimiento



4. Tareas realizadas

Se inspeccionó visualmente la faja de la Ruta 8 en dos oportunidades.

5. Cumplimiento de compromisos ambientales

5.1. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Nacional

Dado que el mantenimiento no requiere expropiaciones, no debe pasar por el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

5.2. Compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV

No se contó con información proveniente de la DNV.

6. Hallazgos durante la auditoría

En ambas oportunidades de recorrer el tramo bajo mantenimiento, la firma se encontraba realizando trabajos de limpieza y corte de pasto en la faja de dominio público.

En la primera recorrida pudo comprobarse que los residuos sólidos retirados eran depositados y quemados en sentido a (+), a la altura de la segunda entrada a la localidad denominada Villa Serrana (en sentido creciente de progresivas). Para la quema de tales residuos se empleaban hidrocarburos usados.

En una segunda recorrida, se pudo comprobar el abandono de la práctica de quema, pero la permanencia del sitio de disposición de residuos.

7. No conformidades

Prácticas incorrectas de disposición final de residuos producto de la limpieza de la faja de dominio público.

8. Acciones correctivas propuestas

Se sugiere a la Unidad Ambiental Vial que comunique al Contratista que:

- Abandone las prácticas de quema de los residuos generados por las tareas de mantenimiento (ello está explícitamente prohibido en el manual Ambiental de Obras Viales).
- Proponga las tareas de remediación y restauración en el sitio destinado para la quema (progresiva 145k000 a (+)).
- Estipule cuáles serán las prácticas de gestión de residuos generados (acopios transitorios, traslado y disposición final).

ANEXO I RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO



Agosto 2008



Agosto 2008



Noviembre 2008